

CONCON, 25 FEB 2021

DECRETO REGISTRADO N° 496 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Solicitud de Permiso Administrativo **Depto. de Educación.**

### DECRETO

1. **AUTORÍCESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, a la funcionaria, según el siguiente detalle:

Depto. de Educación		RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
N°	NOMBRE				
1.	María Isabel Muñoz Riveros			05/03/2021	05/03/2021

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/RSD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL

22 FEB 2003

RECIBIDO HORA: 11:30